| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN<br>(MIPG)<br>DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR | MAJA01.04.02.P001.F007 | |
| | | VERSIÓN | 003 |

Santiago de Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima Cuantía No.4181.010.26.1.426-2026 cuya descripción es: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cinco (5) plantas eléctricas así: tres (3) marca CUMMINS, una (1) marca STEWART & STEVENSON y una (1) marca PERKINS – R551345, ubicadas en el complejo CAM, edificio Fuente Versalles, el Centro de Servicios Ladera y el Edificio Boulevard Sexta Avenida, incluido el suministro de insumos, partes, materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesaria que garantice el adecuado funcionamiento de las plantas. Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

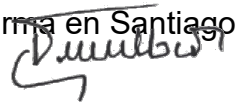
Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN |
|---|---|---|
| Jurídico | ANGIE PAOLA MORENO OSPINA | Contratista |
| Técnico | SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES | Contratista |
| Financiero | JUAN PABLO GÓMEZ J. | Contratista |

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de (2026).



_____

Nombre: Noralba García Moreno
Cargo: Director Técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Firma Jurídico
angiemorenocali2024@gmail.com

Firma Técnico
sonia.imbol@cali.gov.co

Firma Financiero
juan.gomez.jar@cali.gov.co

Proyectó: Angie Paola Moreno Ospina - Contratista
Revisó: Careline de los Ángeles Botache- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.